

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 507/2016 QUINIENTOS SIETE, AÑO DOS
MIL DIECISÉIS.-----

- - - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
21 VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.-

-----TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO. -----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 21 veintiún días del mes de julio del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**. - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. -----

II.- Aprobación del orden del día. -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. -----

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la de Gobernación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

7234

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 25859/LXI/16 que reforma los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo, deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - -

IV.- Clausura de la sesión.- - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas y Luis Javier Gómez Rodríguez; el Regidor Alan Ulises Solano Magaña solicitó se le excusara su inasistencia, estando presentes 15 quince munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 21 veintiuno de julio del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

----- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación del asunto a tratar. - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la de Gobernación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 25859/LXI/16 que reforma los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo, deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, es cuanto. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.1**, se abre el registro de oradores. Es el tema del fuero, evidentemente nosotros lo hemos platicado con el Gobierno la idea de la rendición de cuentas y no tendría porque ningún servidor público tener un régimen especial de protección a cualquier tipo de delito o de infracción y evidentemente como lo habíamos platicado nosotros, es a favor de la reforma constitucional y de retirar el fuero como se está proponiendo, evidentemente cuando se logre la mayoría de los Ayuntamientos la reforma constitucional quedará en vigencia, por lo pronto la propuesta de nosotros, además siendo congruente con todo lo que hemos hecho en este Gobierno, pues es a favor de que se retire el fuero a los diferentes servidores públicos y como dice el dicho: "El que nada debe, nada teme", y ese es el caso de todos nosotros. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada

7235

con el **III.1**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobada por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la de Gobernación, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 118/2016


PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga **VOTO FAVORABLE**, relativo al proyecto de decreto número 25859/LXI/16 que reforman los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo, deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

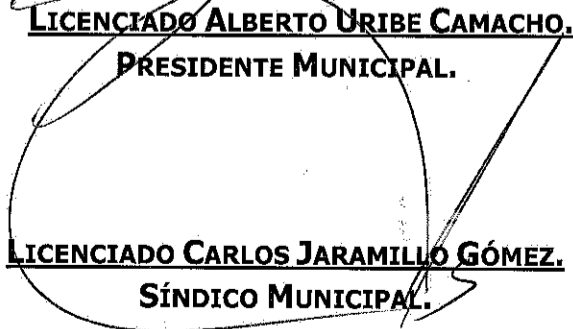
SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular, para los efectos legales a que haya lugar.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado la orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 21 veintiuno de julio del año 2016 dos mil dieciséis, muchísimas gracias.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos, del día 21 veintiuno de julio del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

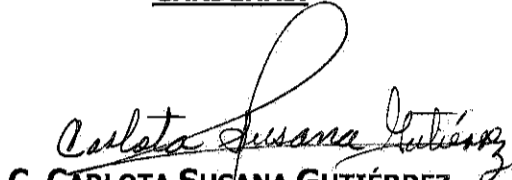
REGIDORES


C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

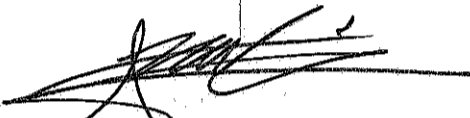

C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.


C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.


C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.



C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.


C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.

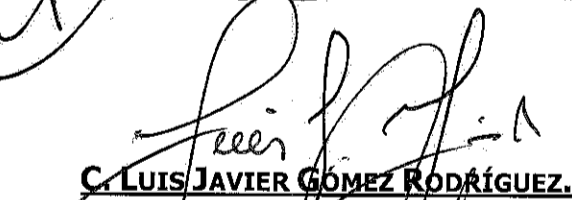

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.


C. BRENDA MÉNDEZ STORDÍA.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.


C. JOSÉ SANTANA RÚELAS.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ.

LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 507 QUINIENTOS SIETE DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".

7236

100
100
100

RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.